



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.

ACTA N° 031-2026-CE -EPF/OXI

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y SU
REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 038-2026-EF.**

**TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
PRIVADA FINANCISTA:**

Que, siendo las 11:20 a.m. del 08 de setiembre del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con **Resolución de Alcaldía N°0340-2026-A-MDP/LC**, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.º 05-2026-MDP-EPF/OXI-3, de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación fue concluida el 08 de setiembre del 2026.

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.

Detalle de evaluación:

	POSTOR 1
EMPRESA	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.
REPRESENTANTE COMÚN	JAIME FARACH VICTOR HUGO
DOCUMENTO	09370464
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	14/08/2026

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: CREDENCIAL

Las empresas privadas que presentó su Carta de Expresión de Interés en el marco del presente proceso de selección es:

- La Empresa **TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.**, teniendo como Gerente General al Sr. **JAIME FARACH VICTOR HUGO**, identificado con DNI N.º 09380464.

Presentó su respectiva propuesta conforme a lo estipulado en las Bases Integradas del proceso de selección, con los requisitos legales establecidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR 1
		TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.
1	Copia simple de la Ficha registral, adjuntando el documento constitutivo y sus respectivas modificaciones y del documento que acredite a los Representantes Legales.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.



3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	NO CORRESPONDE
5	Relación de convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluyan el monto total del convenio de inversión.	CUMPLE
6	Documento de acredite que el postor (empresa privada; o, empresas integrantes del Consorcio) cuentan con inscripción en el RUC con estado ACTIVO, con condición de domicilio fiscal HABIDO y representantes legales ante SUNAT.	CUMPLE

N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR 1: TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.
1	Carta respecto a sus estados financieros AUDITADOS por sociedad de auditoría autorizada por el Colegio de Contadores Públicos, correspondiente a los últimos 03 ejercicios. Asimismo, deberá de adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	CUMPLE
2	DJ en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto monto superior al monto referencial del Convenio de Inversión consignado en las bases, según anexo N° 4-D.	CUMPLE

N°	PATRIMONIO NETO QUE ACREDITA CON EL ESTADO FINANCIERO	POSTOR 1: TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.
1	Patrimonio neto se acredita con el estado Financiero anual auditado del último ejercicio disponible, el cual no puede tener una antigüedad mayor a dieciocho (18) meses, contados desde la fecha de publicación de las bases del proceso.	CUMPLE
2	Carta de presentación de Información Financiera y Técnica: conforme al ANEXO 4-D firmada y legalizada.	CUMPLE

2. CONTENIDO DEL SOBRE N°02:

El postor **TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.**, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (%)
TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C	47,817,766.55	100%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA

En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.



Al proceder con la apertura del Sobre N.º 2, se constató que la propuesta económica presentada asciende a un monto de **S/ 47,817,766.55 (Cuarenta y siete millones ochocientos diecisiete mil setecientos sesenta y seis con 55/100 soles)**. Cabe señalar que dicho monto coincide con el monto referencial del convenio de inversión establecido para el presente proceso de selección, el cual también es de S/ 47,817,766.55.

En tal sentido, la propuesta representa el 100% del monto de inversión referencial, conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del proceso.

3. **CONTENIDO DEL SOBRE N° 03:**

3.1. La Empresa **TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.**, acredita para la ejecución al **"CONSORCIO EJECUTOR ARKHOS"** conformado por las empresas **CORPORACIÓN AGAPE C&N S.R.L.**, con RUC N.º 20600021045, debidamente representado por su Gerente General el **Sr. NUÑEZ RODRIGUEZ, JORDAN ARTURO**, identificado con **DNI N° 47714095** y la Empresa **G&M ARKHOS S.A.C.**, con Ruc. N° 20568992351, debidamente representado por su Gerente el **Sr. CASTILLO NUÑEZ ISMAEL JOSE**, identificado con DNI N° 73966050 y teniendo como representante común el Sr. **CASTILLO NUÑEZ ISMAEL JOSE**, identificado con DNI N° 73966050, así mismo inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), con rubro de consultor y ejecutor de obras.

N°	PROPUESTA TÉCNICA	POSTOR 1: CONSORCIO EJECUTOR ARKHOS
1	Acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.	CUMPLE
4	Acredita inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Ejecutor de Obras con capacidad máxima de contratación, mayor a 1 vez el valor referencial.	CUMPLE
5	En caso se acredite el requisito a través de una o más empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el postor debe presentar el Anexo N° 4-H (o ANEXO N° 4-I, DE CORRESPONDER) mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor (s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.	CUMPLE
2	La Empresa ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.	CUMPLE

a. **Experiencia en ejecución de proyectos**

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	POSTOR 1 "CONSORCIO EJECUTOR ARKHOS"
1	Acredita experiencia en ejecución de obras generales, cuya facturación excede a 1 vez valor referencial.	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA
En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.

2	Acredita experiencia del ejecutor en obras o servicios iguales o similares mayor a 1 vez valor referencial.	CUMPLE
---	---	--------

b. Maquinaria y/o equipamiento mínimo

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1
	"CONSORCIO EJECUTOR ARKHOS"
Volquete 15 m3	CUMPLE
Excavadora sobre orugas	CUMPLE
Cargador Frontal	CUMPLE
Retroexcavadora	CUMPLE
Estación Total	CUMPLE
Nivel Topográfico	CUMPLE
Camioneta 4x4 Doble Cabina	CUMPLE

c. Experiencia de los profesionales

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra:

PERSONAL CLAVE – EJECUCION DE OBRA

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	"CONSORCIO EJECUTOR ARKHOS"	
Ingeniero Residente de la Obra	CUMPLE	---
Especialista en Estructuras.	CUMPLE	----
Especialista en Arquitectura	CUMPLE	---
Especialista en Instalaciones Eléctricas	CUMPLE	---
Especialista en Instalaciones Sanitarias	CUMPLE	----
Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional		---
Especialista en Control de calidad	CUMPLE	---

Al concluir con la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que el **"CONSORCIO EJECUTOR ARKHOS"** con su representante común **Sr. CASTILLO NUÑEZ ISMAEL JOSE**, con DNI N° 73966050, ha cumplido con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Asimismo, se reafirma que la propuesta económica presentada por el postor asciende al monto de **S/ 47,817,766.55 (Cuarenta y siete millones ochocientos diecisiete mil setecientos sesenta y seis con 55/100 soles)**, el cual coincide con el monto de inversión referencial establecido para el presente proceso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
TERCERA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA

En el Marco de la Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2556420.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 08 de setiembre del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)

.....
ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)

.....
ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)

.....
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITE ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO